



15 JUN 2023

Recibido.....16:30.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN No.....51849.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar la continuidad de los talleres de capacitación en género y diversidad establecidos por la Ley Micaela con carácter obligatorio y permanente, como política pública de Estado Provincial.
- b) informar a esta legislatura cuál es la situación de las trabajadoras y trabajadores encargados de brindar las correspondientes capacitaciones, atento a que sus contratos no fueron renovados, precisando cuál fue el criterio adoptado por el área correspondiente.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Resulta de gran preocupación que el Gobierno Provincial no contemple un equipo de trabajo permanente y bajo las medidas laborales serias y dignas que debe tener todo trabajador/trabajadora, a fin de hacer efectivo lo establecido por la Ley Micaela en relación a las capacitaciones obligatorias para los trabajadores y las trabajadoras, funcionarios y funcionarias del Estado Provincial, porque así lo establece la Ley Nacional 27.499, la Ley Provincial 13.891 y el Decreto Reglamentario 192/2020.

Que es de público conocimiento que los grupos de tutorías y coordinaciones de la capacitación en la Ley Micaela acusaron al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de no renovar contrataciones de lo que queda del año 2023.¹

A esta decisión, que fue informada por los/las trabajadores/as vía correo electrónico, se le suma la forma de contratación precaria, reclamo al cual estamos en total apoyo, ya que todo lo que sucede es contrario al espíritu de una ley tan importante para nuestro país y por consiguiente para nuestra provincia.

Estamos convencidos que las capacitaciones y talleres aquí mencionados, ha sido un paso importante para ir adquiriendo las competencias y habilidades para avanzar en la igualdad de género en la vida cotidiana y laboral.

Es parte indispensable como sociedad reforzar los derechos consagrados para todos y todas, tanto en nuestra carta Magna como en tantos tratados internacionales, es nuestro compromiso reforzar todas las políticas públicas tendientes a reafirmarlos.

Seguimos viendo la reproducción de violencia de género en todos los ámbitos de la vida diaria, siendo en el Estado uno de los lugares que sigue mediante sus prácticas, como la expuesta, reproduciendo las

¹ <https://redaccionrosario.com/2023/06/13/capacitadoras-de-la-ley-micaela-en-santa-fe-denuncian-despidos/>



desigualdades, la feminización de la pobreza y la violencia de género que debería erradicar.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros y compañeras que me acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial